



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntas las decisiones adoptadas en la reunión ordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto entre el Sudán y la República de Sudán del Sur, celebrada en Jartum el 18 de marzo de 2019 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Omer Dahab Fadl **Mohamed**
Representante Permanente



Carta de fecha 20 de marzo de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

**Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto
Entre la República de Sudán del Sur y la República del Sudán**

Reunión ordinaria

Lunes, 18 de marzo de 2019

Jartum (Sudán)

Los abajo firmantes, Copresidente del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto (MPSC) de la República de Sudán del Sur y Presidente Interino de la República del Sudán;

Actuando de conformidad con las decisiones de la reunión ordinaria del MPSC de 12 de octubre de 2018 celebrada en Yuba (Sudán del Sur);

Renovando aún nuestro compromiso y el de nuestras naciones hermanas con los principios de buena vecindad, soberanía nacional e integridad territorial;

Reiterando nuestro compromiso pleno e inquebrantable con la plena aplicación del Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad firmado entre los dos países el 27 de septiembre de 2012 en la capital de Etiopía, Addis Abeba;

Motivados por la reciente mejora de las relaciones entre nuestros dos países hermanos, que ejemplifican como nunca antes nuestros dirigentes, el Excmo. Sr. Omar Hassan Ahmed El Bashir, Presidente del Sudán, y el Excmo. Sr. Salva Kiir Myardit, Presidente de Sudán del Sur;

Agradecidos por el apoyo continuo del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur (GANUA) y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y las Naciones Unidas en general;

Acogiendo con beneplácito el informe alentador presentado a las partes durante la reunión por la UNISFA, que en general demuestra notables progresos logrados por las partes en la aplicación de la decisión relativa al traslado de las regiones de la zona fronteriza desmilitarizada segura (ZFDS);

Expresando preocupación, no obstante, por la continua presencia de elementos armados del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (ELPS en la Oposición) en Abu-Qussa dentro de la ZFDS;

Agradecidos por el continuo espíritu positivo cultivado entre los Jefes de Estado de los dos países, evidenciado en las gestiones continuas que se están emprendiendo en la búsqueda de una paz duradera en Sudán del Sur;

En esta reunión ordinaria celebrada en Jartum hoy 18 de marzo de 2019 decidimos lo siguiente:

1. En relación con el informe presentado en la reunión por la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

i) La reunión acoge con beneplácito el informe de la UNISFA y valora los progresos realizados desde la reunión más reciente celebrada el 12 de octubre de 2018 en cuanto a la aplicación de la decisión de que las partes trasladaran sus fuerzas de las regiones de la ZFDS, con arreglo a lo acordado;

ii) El MPSC conviene en trasladar todas las fuerzas que puedan seguir estando dentro de la ZFDS en un plazo de 30 días a partir de la fecha de esta reunión, y proporcionar a la UNISFA una notificación para su verificación necesaria;

iii) Lamenta la presunta presencia de elementos armados del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (ELPS en la Oposición) dentro de las regiones de la ZFDS en Abu-Qussa (Wun-Kur), y decide interactuar con los dirigentes de dicho grupo respecto del asunto en colaboración con la UNISFA;

iv) Decide además que la actual ubicación temporal de la base de operaciones de la UNISFA en Al Amira permanecerá allí antes de pasar a la ubicación en Abu-Qussa;

v) El MPSC aprueba las recomendaciones presentadas en el informe de la UNISFA para su aplicación;

vi) La reunión encomienda a la UNISFA que permanezca en su ubicación actual en la base de operaciones de Teshwin antes de trasladarse en la próxima estación seca, y en este contexto declara que las empresas petroleras que operan en la zona no deberían obstaculizar las operaciones de la UNISFA y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (MCVVF);

2. En relación con el Comité Especial para la zona de 14 Millas

i) El MPSC encomienda al Comité Especial para la zona de 14 millas que vuelva a reunirse lo antes posible, en colaboración con la UNISFA, para completar su misión, y que informe al respecto en la próxima reunión del MPSC;

3. En relación con el asunto de los corredores de cruce de fronteras

i) La reunión decide acelerar el proceso de reapertura de los seis corredores de cruce de fronteras acordados, para que se lleve a cabo en un plazo de 30 días a partir de la firma del presente documento, y encomienda al Comité Técnico Conjunto de Corredores Fronterizos que aplique esta decisión;

ii) El MPSC sostiene que la responsabilidad de la demarcación de la frontera definitiva atañe a la Comisión Conjunta de Fronteras, y recalca que el eje de la ZFDS no constituye la frontera permanente;

4. En relación con el asunto de los supervisores nacionales

El MPSC decide subsanar el déficit de supervisores nacionales en el MCVVF en un plazo de 30 días a partir de la firma del presente documento.

5. En cuanto al resultado de esta reunión

El MPSC solicita a la UNISFA que remita las decisiones de esta reunión ordinaria al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas antes de que este celebre su próximo período de sesiones en abril de 2019;

6. En relación con la fecha de la próxima reunión

El MPSC decide celebrar la próxima reunión ordinaria el miércoles 17 de abril de 2019 en la ciudad de Yuba.

Acordado y firmado por:

Honorable Kuol Manyang Juuk
Ministro de Defensa y Asuntos de los Veteranos
de la República de Sudán del Sur
Copresidente del MPSC

General (psc) Kamal Abudulmaruf El Mahi
En nombre del Ministro de Defensa
de la República del Sudán
Copresidente del MPSC
